



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUALA, 02 ENE 2018

VISTO la Nota N° 078/17 Letra: Leg. CARRASCO (F.P.V.-P.J.), presentada por la Legisladora Angelina N. CARRASCO; Y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Legisladora, Angelina N. CARRASCO, solicitaba autorización para que la agente María Florencia MARTÍN, D.N.I. N° 32.131.016, personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, cumpla funciones en su despacho, conforme a lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- Punto 2.3, reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Que esta Presidencia considera conveniente reconocer y autorizar la adscripción, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) meses.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

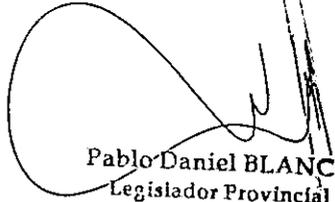
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la adscripción de la agente María Florencia MARTÍN, D.N.I. N° 32.131.016, personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) meses; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ADSCRIBIR a la agente mencionada en el artículo 1° al despacho de la Sra. Legisladora Provincial, Dña. Angelina N. CARRASCO, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 005/2018


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO